



**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
TÉCNICAS – ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°006-2024-CS-UNJBG-1

SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA CONTINUAR Y CULMINAR CON LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PIP "MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA U.I.P LA AGRONÓMICA DEL INSTITUTO BASADRE DE INVESTIGACIÓN EN AGROBIOTECNOLOGÍA Y RECURSOS GENÉTICOS DE LA FCAG DE LA UNJBG, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - REGIÓN TACNA"

En, la ciudad de Tacna, a 04 días del mes de marzo del año 2024, a las 14:50 horas, en las instalaciones de la Unidad de Abastecimiento, se reunieron los miembros del comité de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°006-2024-CS-UNJBG-1**, cuyo objeto de convocatoria es **SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA CONTINUAR Y CULMINAR CON LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PIP "MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA U.I.P LA AGRONÓMICA DEL INSTITUTO BASADRE DE INVESTIGACIÓN EN AGROBIOTECNOLOGÍA Y RECURSOS GENÉTICOS DE LA FCAG DE LA UNJBG, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - REGIÓN TACNA"**, a fin de iniciar la apertura electrónica, admisión, evaluación y calificación de ofertas:



1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE	RENE OSWALDO FLORES PERCA	Titular	X	Dependencia	UAB
		Suplente			
PRIMER MIEMBRO	PERCY GUSTAVO NINA MAMANI	Titular	X	Dependencia	UEI
		Suplente			
SEGUNDO MIEMBRO	WALTER ENRIQUE CALLA MAMANI	Titular	X	Dependencia	UEI
		Suplente			



2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Registro	Estado
1	10024142634	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	2024-02-20 05:06:27.0	Válido
2	10297108706	CHATATA HUANCA JULIO CESAR	2024-02-23 13:18:43.0	Válido
3	10407310310	HERRERA SALGADO WILLIAM MARCOS	2024-02-26 09:23:24.0	Válido
4	10407944971	ITURRY ESPEZUA ENRIQUE	2024-02-26 10:30:17.0	Válido
5	10421559029	FLORES COAQUIRA ROGER NEPTALI	2024-02-26 12:15:34.0	Válido
6	10437815157	QUISPE ORTEGA DIEGO ARMANDO	2024-02-22 17:17:18.0	Válido
7	10454635031	CHURA AGUILAR EDWART ROGER	2024-02-24 07:03:57.0	Válido





UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

8	20487566625	CONSORCIO PLEV SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-02-20 08:59:46.0	Válido
9	20487577821	CONSULT PROYECT SAC	2024-02-20 08:53:53.0	Válido
10	20533092323	ICCARSA S.A.	2024-02-20 15:10:27.0	Válido
11	20539124278	CONSULTORA CUADRADO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-02-20 09:01:54.0	Válido
12	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	2024-02-21 11:07:58.0	Válido

3. DETALLE DE LOS POSTORES QUE PRESENTARON OFERTAS:

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentan su oferta a través del SEACE:

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS-UNJBG-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PIP ¿MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA U.I.P LA AGRONÓMICA DEL INSTITUTO BASADRE DE INVESTIGACIÓN EN AGROBIOTECNOLOGÍA Y RECURSOS GENÉTICOS DE LA FCAG DE LA UNJBG, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - REGI

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA U.I.P LA AGRONOMICA DEL INSTITUTO BASADRE DE INVESTIGACIÓN EN AGROBIOTECNOLOGIA Y RECURSOS GENÉTICOS DE LA FCAG DE LA UNJBG, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA ¿ PROVINCIA DE TACNA ¿ REGION			
20487577821	CONSULT PROYECT SAC	29/02/2024	14:04:56	Electronico
10407310310	CONSORCIO JORGE BASADRE GROHMANN	28/02/2024	21:20:28	Electronico
10421559029	Consortio Tacna	28/02/2024	22:51:20	Electronico
10454635031	CONSORCIO EXPEDIENTE UNJBG	28/02/2024	23:24:48	Electronico

4. ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, se procede a revisar la documentación de presentación obligatoria:

Nro.	RUC	POSTORES	ESTADO DE LA OFERTA
1	20487577821	CONSULT PROYECT SAC	ADMITIDO
2	10407310310	CONSORCIO JORGE BASADRE GROHMANN	NO ADMITIDO (1)
3	10421559029	CONSORCIO TACNA	ADMITIDO
4	10454635031	CONSORCIO EXPEDIENTE UNJBG	ADMITIDO



1) CONSORCIO JORGE BASADRE GROHMANN

ANEXOS DE LA OFERTA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Anexo N° 3 – Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas.	 <p align="center"> CONSORCIO JORGE BASADRE GROHMANN ING. HUISA MAMANI CIPRIANO DNI 42822625 REPRESENTANTE COMUN ING. HUISA MAMANI CIPRIANO DNI N°42822625 REPRESENTANTE COMUN CONSORCIO JORGE BASADRE GROHMANN </p>
Anexo N° 4 – Declaración jurada de plazo de entrega.	 <p align="center"> CONSORCIO JORGE BASADRE GROHMANN ING. HUISA MAMANI CIPRIANO DNI 42822625 REPRESENTANTE COMUN ING. HUISA MAMANI CIPRIANO DNI N°42822625 REPRESENTANTE COMUN CONSORCIO JORGE BASADRE GROHMANN </p>



Nótese que, las firmas reproducidas en los anexos N° 3 y N° 4 presentan similares características en el tamaño y la forma de trazo, así como en trazar las mismas letras de nombre de su representante común (precisamente en su primer apellido), asimismo, el trazo final de firmas coincidentemente termina en la misma distancia respecto del sello del representante común. De este modo, es posible apreciar que las firmas obrantes en dichos documentos corresponden a la reproducción de una misma imagen.

Se menciona también que según las bases integradas Pag. 5 del CAPÍTULO I, punto 1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS "Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (**firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales**). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. **No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto.**



En concordancia con ello, el artículo 1 del Decreto Supremo N° 052-2008-PCM, Reglamento de la Ley de firmas y certificados digitales, indica que reconoce la variedad de modalidades de firmas electrónicas, siempre que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Ley N° 27269, además en concordancia de referencias existentes según **RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO N° 1935- 2019-TCE-S3, RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO N° 2192-2021-TCE-S4 y de la Resolución N° 0341-2023-TCE-S3 opinión del Tribunal de Contrataciones del Estado sobre el caso en particular** y de acuerdo con el análisis efectuado de conformidad con el numeral 81.2 del Art° 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias, para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), d) y e) del Art° 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA.**





5. CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Nro.	RUC	POSTORES	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
1	20487577821	CONSULT PROYECT SAC	CALIFICADO	
2	10421559029	CONSORCIO TACNA	DESCALIFICADO (1)	
3	10454635031	CONSORCIO EXPEDIENTE UNJBG	DESCALIFICADO (2)	

CONSORCIO TACNA (1)

ANEXO N° 8
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores:
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° SM-6-2024-CS-UNJBG-1
Presente -
Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CUENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO/COMPROBANTE ANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE	MÓNEDA	IMPORTE*	PORCENTAJE DE PARTICIPACION*	MONTO ACTURADO ACUMULADO*
		ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO								



Nótese que el postor MODIFICÓ los alcances del anexo N°8 que contiene las bases integradas, toda vez que, en dichas bases NO contiene la columna de PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN, siendo dicha información en las columnas las que NO se encuentran previstas en las bases estándar.

Al respecto, el Tribunal de Contrataciones del Estado, señaló:

Resolución N° 1064-2020-TCE-S1

45. (...) Al respecto, debe señalarse que en presente caso estamos frente a un documento presentado y denominado Anexo N° 8, pero que resulta distinto al exigido en las bases integradas, por lo que estamos en un supuesto de no presentación de documentación prevista en éstas.
 Con relación a ello, el artículo 60 del Reglamento sólo ha previsto la subsanación de documentación no presentada, cuando se trate documentos emitidos por Entidad Pública o privada ejerciendo función pública, tal como se aprecia en el literal h) del inciso 60.2) del mencionado artículo.
 En ese sentido, considerando que el Anexo N° 8 es elaborado por el propio postor, no cumple con los requisitos para la subsanación; por lo tanto, corresponde confirmar la decisión del Comité de Selección de no admitir la oferta del Impugnante, careciendo de objeto avocarse al análisis del otro cuestionamiento formulado contra su oferta, toda vez que la condición de no admitida de su oferta no variará.



Por los argumentos antes indicados, y estando a lo indicado por el TCE, el CONSORCIO TACNA es **DESCALIFICADO**



EVALUACIÓN DE OFERTAS

6. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

Nro.	POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGÍA	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	PUNTAJE
1	CONSULT PROYECT SAC	50	43	3	2	2	100

7. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Nro.	POSTOR	MONTO DE LA OFERTA	PUNTAJE
1	CONSULT PROYECT SAC	S/ 177,449.58	100

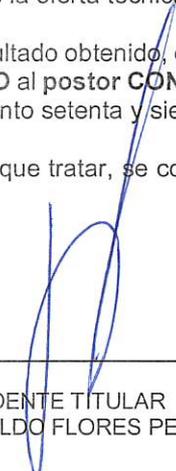
Nro.	POSTOR	C1 (0.90)	C2 (0.10)	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN 5%	PUNTAJE TOTAL	ESTADO
1	CONSULT PROYECT SAC	90	10	100	5	105	ADJUDICADO

8. ACUERDO ADOPTADO

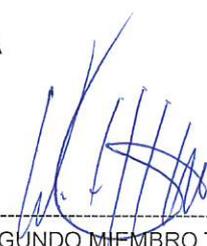
Los integrantes del Comité de Selección **POR UNANIMIDAD**, dan por aprobado el resultado de la evaluación de la oferta técnica y oferta económica, de acuerdo con el análisis efectuado.

En vista del resultado obtenido, el Comité de Selección acuerda **POR UNANIMIDAD OTORGAR LA BUENA PRO** al postor **CONSULT PROYECT SAC**, conformado por el monto ofertado de S/ 177,449.58 (Ciento setenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y nueve con 58/100 soles).

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.


PRESIDENTE TITULAR
RENE OSWALDO FLORES PERCA


PRIMER MIEMBRO TITULAR
PERCY GUSTAVO NINA MAMANI


SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
WALTER ENRIQUE CALLA MAMANI